



Versión: 05

Código: GIL-F-010

## Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

## Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°		1	
FECHA:	07/12/2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	Campoalegre
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Formación Agroindustrial		
COD CENTRO DE COSTO:	911610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	119306	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	8/11/2023
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	830.037.946-3		
VALOR TOTAL:	\$ 20.954.234		
FECHA DE VENCIMIENTO:	07/12/2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir materiales para el fomento de la actividad física y el deporte para el bienestar de los aprendices y el desarrollo de los programas de la formación en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Deportes.		

Type your text


CANTIDAD BIENES DEVOLUTIV	N/A	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	201
---------------------------	-----	----------------------------	-----

## RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Los elementos se recibieron a satisfacción mediante factura electrónica de venta N° 001 - 175431, de acuerdo al registro presupuestal No. 116023 , se afectaron los rubros de la siguiente manera:

FACTURA	DEPENDENCIA RUBRO	VALOR RUBRO	VALOR AFECTAR	USO PRESUPUESTAL
001 - 175431	911642 - C-3603-1300-14-0-3603025-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,0	A-02-02-01-002-008
	911645 - C-3603-1300-14-0-3603025-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	\$ 10.954.234	\$ 10.954.234,0	A-02-02-01-002-008

8			
FIRMA SUPERVISOR		Firmado digitalmente por Marleny Suarez Burgos	
NOMBRE COMPLETO	MARLENY SUAREZ BURGOS		
N° DE IDENTIFICACIÓN	36302347		
CORREO INSTITUCIONAL	msuarezb@sena.edu.co		
CARGO	Profesional G2	N° DE CONTACTO	3212284007



## ETAPA CONTRACTUAL

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Campoalegre, 15 de diciembre de 2023

**OC No. la Orden de compra No. 119306 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**

En mi calidad de supervisor de la Orden de compra No. **119306** de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A** cuyo objeto es: Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Deportes, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

#### I. RESUMEN CONTRACTUAL

<b>DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:</b>	Centro de Formación Agroindustrial
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	Marleny Suarez Burgos
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	Diana Paola Figueroa Polania
<b>CONTRATO No.</b>	119306
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Compraventa
<b>OBJETO</b>	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Deportes
<b>CONTRATISTA</b>	<b>PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A</b>
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA</b>	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	17052933



<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 20.954.234
<b>VALOR DE LA ADICION DEL CONTRATO</b>	\$0
<b>VALOR FINAL</b>	\$ 20.954.234
<b>FORMA DE PAGO</b>	Un solo Pago
<b>PLAZO INICIAL</b>	Diez (10) días hábiles
<b>PLAZO FINAL</b>	Cuarenta (40) días
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	10023 de 2023- 10 - 12
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	116023 de 2023 – 11 – 15
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	08 de noviembre de 2023
<b>FECHA DE INICIO</b>	08 de noviembre de 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	01/12/2023
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$ 20.954.234
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	07/12/2023
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 20.954.234

## II. ASPECTOS TÉCNICOS

### 1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la Orden de compra No. 119306 de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
	(Incluya todas las obligaciones contractuales)	(SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	
	<b>Obligaciones generales del contratista:</b>		
a	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	SI	Se recibió los insumos de acuerdo con el requerimiento



b	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Se recibieron a satisfacción
c	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI	Se recibieron en perfecto estado
d	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	No se requirió en el presente contrato
e	Cumplir con las obligaciones generales derivadas del acuerdo marco de Grandes Almacenes (Grandes superficies).	SI	Cumplimiento de la obligación.
f	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Cumplimiento de la obligación.
g	Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.	SI	Cumplimiento de la obligación.
	<b>Obligaciones específicas del contratista</b>		
a	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos por la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la entrega de los bienes adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra.	SI	Cumplimiento de la obligación.



b	Entregar los bienes contratados según los elementos objeto del contrato, garantizando que sus materiales sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas exigidas.	SI	Cumplimiento de la obligación.
c	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	SI	Cumplimiento de la obligación.
d	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	SI	Cumplimiento de la obligación.
e	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos	SI	Cumplimiento de la obligación.
f	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos.	SI	Cumplimiento de la obligación.
g	Garantizar que los bienes suministrados en desarrollo del Contrato sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.	SI	Cumplimiento de la obligación.
h	Entregar al SENA los equipos de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.	SI	Cumplimiento de la obligación.
i	Presentar la factura de cobro previo visto bueno del supervisor del contrato.	SI	Cumplimiento de la obligación.
j	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del SENA.	SI	Cumplimiento de la obligación.



k	<p>Vincular personal y/o celebrar contratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiriera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.</p>	SI	Documentos enviados.
l	<p>Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.</p>	SI	Cumplimiento de la obligación
m	<p>Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. n. Las demás contempladas en el acuerdo marco para este proceso.</p>	SI	Cumplimiento de la obligación.
o	<p>Cumplir con el protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución 555 del 5 de abril del 2023 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.</p>	SI	Cumplimiento de la obligación.



### III. ASPECTOS LEGALES

#### 1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De acuerdo con la modalidad de contratación / Grandes superficies realizado por la plataforma de Tienda Virtual. No aplica garantías

AMPAROS	CONCEPTOS
Cumplimiento:	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	N/A
Pago de salarios y prestaciones sociales	N/A

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<b>ASEGURADORA</b>	N/A
<b>No. PÓLIZA</b>	N/A
<b>CERTIFICADO</b>	N/A
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	N/A
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A

#### GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

<b>ASEGURADORA</b>	No aplica
<b>No. PÓLIZA</b>	No aplica
<b>CERTIFICADO</b>	No aplica
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	No aplica
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	No aplica

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica



En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.9 inciso 2. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales

## **2. MULTAS Y SANCIONES**

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Marleny Suarez Burgos, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

## **3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

Mediante certificación emitida del día 15 de diciembre de 2023, la Revisora Fiscal Sara Milena Valencia Bernate, con tarjeta profesional No. 224.750 - T designado por Nariño y Asociados Auditores Consultores S,A , certifica que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A – CON NIT 830.037.946 – 3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

## **4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

Se dio cabal cumplimiento al objeto contratado.

Type your text

## **5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 27 de noviembre de 2023, desde el 27 de noviembre de 2023 hasta la liquidación del contrato.



## 6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

### IV. ASPECTOS FINANCIEROS

#### 1. PAGOS REALIZADOS

Para el presente contrato está en trámite el único pago que se va a realizar, por tanto, aun no tiene órdenes de pago.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

#### 2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 20.954.234
VALOR TOTAL PAGADO	En trámite de pago
VALOR EJECUTADO	\$ 20.954.234
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	No aplica
SALDO POR REINTEGRAR	No aplica
SALDO POR LIBERAR	0



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. REALIZAR la liquidación bilateral a la orden de compra No. 119306 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

MARLENY SUAREZ BURGOS  
Supervisor

**Elaboró** Marleny Suarez Burgos – Profesional G02 – Dinamizador de Instrumentos para ECCL



# HUILA - SENA - CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL N.I.T. 899999034 ORDEN DE COMPRA

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y  
PAPELERÍA S.A.**  
N.I.T. 830037946  
Cll. 64 No.93-95  
Bogotá, Cundinamarca  
Atte: July Andrea Mendez Sierra  
gobiernovirtual@panamericana.com.co  
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **119306**  
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **08/11/23**  
Fecha de Vencimiento **01/12/23**  
Comprador **Adriana Marcela Barbosa Moreno**  
Ordenador del gasto **valida items**  
Supervisor **Esperanza Pascuas Perdomo**  
Teléfono **318 2855253**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **Ninguno**  
Justificación **Adquirir materiales de formación,  
elementos e insumos para los diferentes programas  
y proyectos en el Centro de Formación  
Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional  
Huila. Especialidad Deportes.**

### Enviar a

HUILA - SENA - CENTRO DE  
FORMACIÓN  
AGROINDUSTRIAL  
Km 38 vía la sur de Neiva  
Campoalegre Huila  
Atte: Adriana Marcela Barbosa  
Moreno

### Facturar a

HUILA - SENA - CENTRO DE  
FORMACIÓN  
AGROINDUSTRIAL  
Km 38 vía la sur de Neiva  
Campoalegre, Huila  
Atte: Adriana Marcela Barbosa  
Moreno

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	100	GSF01-BASTONES DEPORTIVOS 1.50 MTS PAQUETE X 12 UND cod: 900516455 p900516455 11/28/2023	3.0	Unidad	203.133,00	609.399,00
2	100	GSF01-CONO DE 38 CM Y 3 NIVELES cod: 900520872 p900520872 11/18/2023	30.0	Unidad	29.512,00	885.360,00
3	100	GSF01-CONO PLATILLO SEÑALIZACIÓN PARA ENTRENAMIENTO FOSFORECENTE cod: 900510041 p900510041 11/23/2023	40.0	Unidad	5.355,00	214.200,00
4	100	GSF01-BALON DE FÚTBOL SALA PROFESSIONAL GOLTY DORADO CMI PLUS cod: 900504180 p900504180 11/18/2023	10.0	Unidad	194.922,00	1.949.220,00
5	100	GSF01-BALONCESTO COMPETITION GOLTY URBAN NEGRO No. 7 CAUCHO cod: 900518259 p900518259 11/28/2023	10.0	Unidad	76.874,00	768.740,00
6	100	GSF01-MALLA PARA ARCO DE FUTSALA cod: 900504027 p900504027 11/18/2023	2.0	Unidad	476.000,00	952.000,00
7	100	GSF01-SILBATO PROFESIONAL DOCENTE FOX 40 cod: 900516315 p900516315 12/08/2023	4.0	Unidad	18.207,00	72.828,00
8	100	GSF01- CRONOMETRO MAX ELECTRONICS cod: 900506915 p900506915 11/23/2023	3.0	Unidad	87.108,00	261.324,00
9	100	GSF01-JUEGO AJEDREZ 40X40 MADERA #3 cod: 8131815	10.0	Unidad	136.612,00	1.366.120,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
10	100	p8131815 11/13/2023 GSF01-MALLA TNS DE CAMPO 1.05MTX12.80MT cod: 900507179	1.0	Unidad	714.119,00	714.119,00
11	100	p900507179 11/23/2023 GSF01-PELOTAS DE TENIS WILSON TAPA ROJA BOLAS X 3 EXTRA cod: 900516314	20.0	Unidad	72.233,00	1.444.660,00
12	100	p900516314 12/08/2023 GSF01-MESA DE PING PONG R50 INSTITUCIONAL cod: 900507937	2.0	Unidad	2.476.390,00	4.952.780,00
13	100	p900507937 11/18/2023 GSF01-RAQUETA TENIS ESCOLAR 90201 MIYAGI cod: 900517420	5.0	Unidad	130.662,00	653.310,00
14	100	p900517420 12/03/2023 GSF01-LAZO PARA SALTO cod: 900502326	40.0	Unidad	48.790,00	1.951.600,00
15	100	p900502326 11/23/2023 GSF01-MALLA PARA VOLEIBOL NYLON cod: 900504026	1.0	Unidad	238.000,00	238.000,00
16	100	p900504026 11/18/2023 GSF01-BALON MOLTEN VOLEIBOL V58SLC- SOFT TOUCH N° 5 cod: 900520254	10.0	Unidad	217.413,00	2.174.130,00
17	100	p900520254 12/03/2023 GSF01-JUGUETE RAQUETAS BADMINTON CAJA cod: 900518660	4.0	Unidad	82.824,00	331.296,00
18	100	p900518660 12/08/2023 GSF01-BALÓN DE FÚTBOL PROFESIONAL GOLTY MAGNUM No.4 cod: 900522782	6.0	Unidad	235.858,00	1.415.148,00
		p900522782 11/28/2023				
					<b>20.954.234,00</b>	<b>COP</b>



# HUILA - SENA - CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL N.I.T. 899999034 ORDEN DE COMPRA

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y  
PAPELERÍA S.A.**  
N.I.T. 830037946  
Cll. 64 No.93-95  
Bogotá, Cundinamarca  
Atte: July Andrea Mendez Sierra  
gobiernovirtual@panamericana.com.co  
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **119306**  
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **08/11/23**  
Fecha de Vencimiento **07/12/23**  
Comprador **Adriana Marcela Barbosa**  
**Moreno**  
Ordenador del gasto **valida items**  
Supervisor **Marleny Suarez Burgos**  
Teléfono **321 2284007**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **Ninguno**  
Justificación **Adquirir materiales de  
formación, elementos e insumos para los  
diferentes programas y proyectos en el Centro de  
Formación Agroindustrial "La Angostura" del  
SENA Regional Huila. Especialidad Deportes.**

### Enviar a

HUILA - SENA - CENTRO DE  
FORMACIÓN  
AGROINDUSTRIAL  
Km 38 vía la sur de Neiva  
Campoalegre Huila  
Atte: Adriana Marcela Barbosa  
Moreno

### Facturar a

HUILA - SENA - CENTRO DE  
FORMACIÓN  
AGROINDUSTRIAL  
Km 38 vía la sur de Neiva  
Campoalegre, Huila  
Atte: Adriana Marcela Barbosa  
Moreno

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	100	GSF01-BASTONES DEPORTIVOS 1.50 MTS PAQUETE X 12 UND cod: 900516455 p900516455 11/28/2023	3.0	Unidad	203.133,00	609.399,00
2	100	GSF01-CONO DE 38 CM Y 3 NIVELES cod: 900520872 p900520872 11/18/2023	30.0	Unidad	29.512,00	885.360,00
3	100	GSF01-CONO PLATILLO SEÑALIZACIÓN PARA ENTRENAMIENTO FOSFORECENTE cod: 900510041 p900510041 11/23/2023	40.0	Unidad	5.355,00	214.200,00
4	100	GSF01-BALON DE FÚTBOL SALA PROFESSIONAL GOLTY DORADO CMI PLUS cod: 900504180 p900504180 11/18/2023	10.0	Unidad	194.922,00	1.949.220,00
5	100	GSF01-BALONCESTO COMPETITION GOLTY URBAN NEGRO No. 7 CAUCHO cod: 900518259 p900518259 11/28/2023	10.0	Unidad	76.874,00	768.740,00
6	100	GSF01-MALLA PARA ARCO DE FUTSALA cod: 900504027 p900504027 11/18/2023	2.0	Unidad	476.000,00	952.000,00
7	100	GSF01-SILBATO PROFESIONAL DOCENTE FOX 40 cod: 900516315 p900516315 12/08/2023	4.0	Unidad	18.207,00	72.828,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
8	100	GSF01- CRONOMETRO MAX ELECTRONICS cod: 900506915 p900506915 11/23/2023	3.0	Unidad	87.108,00	261.324,00
9	100	GSF01-JUEGO AJEDREZ 40X40 MADERA #3 cod: 8131815 p8131815 11/13/2023	10.0	Unidad	136.612,00	1.366.120,00
10	100	GSF01-MALLA TNS DE CAMPO 1.05MTX12.80MT cod: 900507179 p900507179 11/23/2023	1.0	Unidad	714.119,00	714.119,00
11	100	GSF01-PELOTAS DE TENIS WILSON TAPA ROJA BOLAS X 3 EXTRA cod: 900516314 p900516314 12/08/2023	20.0	Unidad	72.233,00	1.444.660,00
12	100	GSF01-MESA DE PING PONG R50 INSTITUCIONAL cod: 900507937 p900507937 11/18/2023	2.0	Unidad	2.476.390,00	4.952.780,00
13	100	GSF01-RAQUETA TENIS ESCOLAR 90201 MIYAGI cod: 900517420 p900517420 12/03/2023	5.0	Unidad	130.662,00	653.310,00
14	100	GSF01-LAZO PARA SALTO cod: 900502326 p900502326 11/23/2023	40.0	Unidad	48.790,00	1.951.600,00
15	100	GSF01-MALLA PARA VOLEIBOL NYLON cod: 900504026 p900504026 11/18/2023	1.0	Unidad	238.000,00	238.000,00
16	100	GSF01-BALON MOLLEN VOLEIBOL V58SLC-SOFT TOUCH N° 5 cod: 900520254 p900520254 12/03/2023	10.0	Unidad	217.413,00	2.174.130,00
17	100	GSF01-JUEGO RAQUETAS BADMINTON CAJA cod: 900518660 p900518660 12/08/2023	4.0	Unidad	82.824,00	331.296,00
18	100	GSF01-BALÓN DE FÚTBOL PROFESIONAL GOLTY MAGNUM No.4 cod: 900522782 p900522782 11/28/2023	6.0	Unidad	235.858,00	1.415.148,00

---

**20.954.234,00 COP**

## Reasignación supervisor

Gloria Maritza Sanchez Alarcon <gmsanchez@sena.edu.co>

Lun 27/11/2023 14:45

Para: Marleny Suarez Burgos <msuarezb@sena.edu.co>; Diana Paola Figueroa Polania <dpfigueroa@sena.edu.co>  
 CC: Adriana Marcela Barbosa Moreno <ambarbosam@sena.edu.co>; Erika Yasmin Puentes Lemus <eypuentesl@sena.edu.co>

41 - 9116- 101

Campoalegre,

Señores

**Marleny Suarez Burgos**

Profesional G02-Dinamizador de Instrumentos para ECCL

**Diana Paola Figueroa Polania**

Instructora

Centro de Formación Agroindustrial

Campoalegre - Huila

Asunto: Reasignación supervisor

Cordial Saludo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V5 del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, me permito informarle que, ha sido reasignado como supervisor del contrato que relacionamos a continuación.

Contrato No.	CONTRATISTA	NIT / CC
OC 119306	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	con NIT 830.037.946-3
<b>OBJETO:</b> Adquirir materiales para el fomento de la actividad física y el deporte para el bienestar de los aprendices y el desarrollo de los programas de la formación en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Deportes.		
<b>ENLACE DE PUBLICACION EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b> <a href="https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/119306">https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/119306</a>		

<b>Nombre Supervisor:</b> Marleny Suarez Burgos	<b>Cargo:</b> Profesional G02-Dinamizador de Instrumentos para ECCL
	<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:msuarezb@sena.edu.co">msuarezb@sena.edu.co</a>
<b>Apoyo de Supervisión:</b> Diana Paola Figueroa Polania	<b>Cargo:</b> Instructora
	<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:dpfigueroa@sena.edu.co">dpfigueroa@sena.edu.co</a>

Para dar cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, debe tener en cuenta lo estipulado en la Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002, el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y el artículo 83 y ss de la Ley 1474 de 2011, para lo cual, los exhorto a dar entera

lectura y aplicación estricta. Estos documentos podrás ser consultado en las páginas web del SENA, en el portal Compromiso de la Entidad y en el Congreso de la República.

Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002: [https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular\\_sena\\_0143\\_2010.pdf](https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular_sena_0143_2010.pdf)  
Ley 1474 de 2011: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1474\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html)  
Manual de Supervisión e interventoría V5: <https://compromiso.sena.edu.co/>

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas funciones, así como también la responsabilidad del manejo y actualización del expediente contractual publicado SECOP II. Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1. del Manual de Supervisión e Interventoría- V5 que establece: *“El supervisor será el responsable del expediente contractual en SECOP II, será quien custodie la información física y electrónica...el supervisor será responsable en las etapas contractual y post-contractual de la conservación y organización de toda la documentación que surja como consecuencia de la ejecución del contrato...”*.

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON

Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: *Adriana Marcela Barbosa Moreno*

Cargo: Profesional Gestión Contractual



### Gloria Maritza Sanchez Alarcon

Centro De Formación Agroindustrial - Subdirector Centro  
G02  
gmsanchez@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83561  
Km. 38 Vía Al Sur De Neiva



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica